Comunidad de Regantes "El Villar"
C.I.F.:G-14.111.413

Código de identificación Unidad Orgánica: EA0008976

Comunidad de Regantes "El Villar"

19 de Noviembre de 2026

SALIDA Nº 9271

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 218.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y en los estatutos de la Comunidad de regantes El Villar, se convoca a todos los partícipes a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA,** que se celebrará el día 17 de diciembre de 2026 en el Salón Bar Domínguez, sito en la Aldea de Cañada del Rabadán, del término municipal de Fuente Palmera (Córdoba) a las dieciséis treinta (16:30) horas en primera convocatoria, y de no alcanzar el *quórum* una hora más tarde, a las diecisiete treinta (17:30) horas en segunda, al objeto de tratar y acordar lo que proceda del siguiente:

O R D E N D E L D I A:

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria anterior.
Segundo- Expediente de modificación de características esenciales de la concesión de la comunidad de regantes. Expediente E-520/1986. Dada cuenta de los antecedentes y estado del procedimiento, con sometimiento a aprobación de la regularización de la zona regable y ampliación de su superficie, con aplicación del artículo 18.2 b) del Real Decreto 35/2023, de 27 de enero, por el que se aprueba el Plan Hidrológico del Guadalquivir, con contratación de ingeniería para elaboración de la memora técnica, y el resto de los acuerdos que correspondan al fin antes expuesto.
En relación con el único orden del día de la convocatoria, se informa que contamos con una cartografía de la zona regable, con individualización detallada de todas las parcelas catastrales y superficies respectivas que las conforman. Dada la mucha transcendencia de la cuestión, y para común conocimiento, hacemos saber que se ha abierto un plazo de información pública, a partir del día de la publicación de la presente convocatoria en el BOE que concluirá el 12 de febrero de 2027, para que los comuneros puedan pasar por las dependencias de la comunidad, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, para comprobar los datos de sus fincas y hacer saber si consideran que existe algún error.
Tercero.- Ruegos y preguntas

Se recuerda que las órdenes de representación voluntaria deben incluir el orden del día, y cumplir los requisitos establecidos en las Ordenanzas (art.42), por tanto, no se admitirán aquellas que no estén en poder de la Secretaría al menos una hora antes del inicio de la Asamblea en primera convocatoria (16:30 h).

Para un mejor cotejo de las mismas se recomienda entregar dichas representaciones al menos un día antes de la celebración de la Asamblea en horario de oficina.

El Villar a 18 de noviembre de 2026.

El Presidente de la Comunidad, Manuel Vázquez Pérez

COMUNIDAD DE REGANTES "EL VILLAR" PRESIDENTE

ORDEN DE REPRESENTACIÓN AL REVERSO DE ESTA HOJA (RELLÉNESE EN CASO DE ASISTIR EL REPRESENTANTE)

www.reganteselvillar.com
MÓVIL: 647 950 977
info@reganteselvillar.com
DOMICILIO SOCIAL:
C/ EL VILLAR (PANEL 5 BUZÓN 24)
14115 EL VILLAR (CÓRDOBA)
DIRECCIÓN POSTAL:
APARTADO DE CORREOS 180
41400 ÉCIJA (Sevilla)

D. _____, con D.N.I nº _____, con domicilio en

_____(_____) en la calle _____, comunero,

AUTORIZA A:

D. _____, con D.N.I nº _____, con domicilio en

_____(_____) en la calle _____, para que lo represente en la Junta General Extraordinaria a celebrar el día 17 de diciembre de 2026, con arreglo al orden del día que aparece en la convocatoria detallada en el anverso de esta hoja

CONFORME EL AUTORIZADO

FDO._____

EL AUTORIZANTE

FDO. _____